N. 0.296.192

FABRICA Nde LA MONEDA Y TIMBRE 1897





aplicará tambien al capitulo de imprevistos del mismo presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Vicente Riera

Ramon Ros

Vicente Segura

Juan Camps

Vicente Sans

Ramon Santamaria

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente Ros Segura Camps Sans Santamaria

En el pueblo de Mollet a cuatro de Septiembre de mil ocho cientos noventa y siete: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Vicente Riera y Duran, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de un oficio de S. Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento de Barcelona nº. 60 para que se ingrese en la misma ó sea en la caja la cantidad de tres pesetas cincuenta y cinco centimos importe de los sobrantes

del mozo Jaime Bonvila Clapé sugeto á observacion en el mes de Abril último y declarado inútil total mente. Y el Ayuntamiento acuerda que se pague con cargo al capítulo 1º. artículo 6º. del presupuesto.

Seguidamente dióse lectura al repartimiento formado por la Excma Diputacion provincial entre los pueblos de la provincia para cubrir su presupuesto del corriente año económico inserto en el Boletin Oficial de 1º. de este mes segun el cual corresponden á este Ayuntamiento 3248 pstas. 77 centimos Y el Ayuntamiento acordó enterado.

Luego se dió lectura á un oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha veinte de Agosto último aprobando las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al ejercicio económico de 1894-95 segun las cuales hay un cargo de 12728'62 pesetas y una data de 10905'95 pesetas resultando una existencia de 1822 pesetas 67 cens. Y el Ayuntº. acuerda enterado y que se comunique a los cuentadantes respectivos.

Seguidamente el Ayuntamiento á propuesta del Concejal Sr. Segura se acuerda que ingresen en la caja de caudales adquirida por esta Corporacion los fondos que segun los libros de Intervencion y de Depositaria deben obrar en poder del Depositario municipal, pertenecientes al propio Ayuntº. y tambien los documentos que tambien deben

obras en ella.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion de que certifico

Vicente Riera Ramon Ros

Vicente Segura Vicens Sans

Juan Camp

Leoncio Gonzalez

Dr Jose Marcos Mariano Galí

Miguel Vilanova Secret

Por la presente hago constar que el Concejal D. Nar-
ciso Santamaria se ha negado á firmar la preceden-
te acta de que certifico

Miguel Vilanova Secret

El Presidente
Ros
Segura
Camp
Sans
Marques
Santamaria

En el pueblo de Mollet á once de Septiembre de mil ocho cien-
tos noventa y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo
para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Alcal-
de D. Vicente Riera y Duran este declaró abierta la sesion. Leida
y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del oficio
del Numero de soldados que corresponden á la zona de
Mataró que es el de 1344 y el Ayuntamiento acuerda ente-
rado.

Dióse lectura á un oficio del Sr. Admor subalterno de Bienes
del Estado del partido de Granollers pidiendo se le libre certifica-
cion negativa, ó negativa en su caso, de las cesiones gratuitas
de terreno hechas á las Compañias de las líneas ferreas que